

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00102.

En atención a lo solicitado por el apoderado del señor SANTIAGO ABELLO DUQUE en memorial presentado vía correo electrónico el día 3 de los corrientes, por secretaría remítasele la respuesta emitida por Caracol. Comuníquese por el medio más expedito.

Así mismo, y como al revisar el proceso se advierte que por error fue anexado al mismo un memorial que no viene dirigido a este Juzgado sino al juzgado 14 de Familia de Bogotá, por secretaría reenvíese a dicho Juzgado. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2b4064152a9a2554167c12b1a1435c6f363ad96ecbea225ef5259551af2d924

Documento generado en 13/05/2021 04:20:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**